



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
Trece (13) de septiembre De Dos Mil Veintidós (2022)

Radicado No.	05001 31 03 006 1998 00231 00
Demandante(s)	RODRIGO ARNULFO ARBOLEDA ALVAREZ
Demandado(s)	FABIO ENRIQUE HENAO CORREA.
Asunto	REMITE MEMORIALISTA
AUTO INTERLOCUTORIO	AUTO 1803V

En atención al memorial que antecede allegado el Dr. JOSE LUIS ECHAVARRÍA VÉLEZ quien afirma ser tercero interesado, se remite al memorialista al auto 1207V de 05 de julio de 2022 en el cual no se accedió a su solicitud de terminar el proceso por desistimiento tácito en atención a que no se cumple con los presupuestos procesales del artículo 317 del C.G.P, puesto que la última actuación data de 18 de agosto de 2021, y anterior a esta hay una del 27 de mayo de 2021.

Ana P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (Firmado digitalmente)